

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 112

FECHA: 01/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 40 03 058 2006 00178 00	EJECUTIVO MIXTO	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	RAQUEL TERESA PEÑA BARON	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340)(fil107) señalar la hora de las 11:00 a.m. del día 30 del mes julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) mueble (s) vehículo de placas bhx-940	01/07/2025	HIBRIDO
11001 40 03 030 2007 00770 00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL MANHATTAN	ALIX EDILMA AYALA ASCENCIO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5340)(fil107)previo a fijar la fecha de remate que se solicita la parte demandante deberá la parte demandante procurar el levantamiento de la anotación 05 que registra el certificado de tradición del inmueble cautelado 50c-1357348 medidas cautelares absténganse de inscribir cualquier transacción(....)oficiar nuevamente a la fiscalia general de la nacion seccional villavicencio en los mismos términos del auto de agosto 17/16, orden que se hace necesaria a efectos de entregar el bien debidamente saneado a quien lo adquiera mediante subasta pública.remitase el oficio a la abogada adriana martin sanchez correo: adrymartinsanchez@gmail.com	01/07/2025	H
11001 40 03 030 2007 00832 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO NARIÑO PROPIEDAD HORIZONTAL	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconoce personería al abogado (a) victor julio rey como apoderado (a) del demandante-cesionario(fil5339) (fil107) el despacho no tiene en cuenta el ejercicio operacional actualizado dado que aquel desconoce que ya existe una liquidación aprobada que comprende las cuotas causadas entre enero de 1996 y febrero del 2018 y unos intereses generados hasta abril 30 de 2018. requiere	01/07/2025	HIBRIDO
11001 40 03 030 2007 00832 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO NARIÑO PROPIEDAD HORIZONTAL	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO DE TRÁMITE (fil543) cumplido lo ordenado en auto de esta misma fecha al cuaderno uno, se dará trámite al avalúo presentado.	01/07/2025	H
11001 40 03 045 2011 01337 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO FACTORING S.A.	LUZ MILA ORTIZ CARRANZA, PROCESADORA DE ALIMENTOS EL BUEN SABOR LTDA	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340)(fil107)señalar la hora de las 11:00 a.m. del día 30 del mes julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) mueble (s) vehículo de placas smn287	01/07/2025	HIBRIDO
11001 40 03 045 2012 01197 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE REINEL HERNANDEZ SANCHEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)(fil107) en la suma de \$146.067.978 m/cte., con intereses liquidados 16 de diciembre de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	01/07/2025	H
11001 40 03 045 2012 01197 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE REINEL HERNANDEZ SANCHEZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) (fil107)del avalúo dado al vehículo automotor de placas cww518 embargado y secuestrado en la suma de \$11.456.000.00 m/cte., el cual se podrá visualizar a través del gestor documental, se córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, (num. 2 artículo 444 del c. g. p.). (fil5340)(fil107)señalar la hora de las 10:00 a.m. del día 30 del mes julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) mueble (s) vehículo de placas cww518	01/07/2025	D
11001 40 03 045 2012 01259 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM ALBERTO AMADOR NEIRA	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340)(fil107) señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 30 del mes julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) mueble (s) vehículo de placas r a t - 2 0 7 .(fil543) avalúo no fue objetado.	01/07/2025	HIBRIDO
11001 40 03 048 2014 00455 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC BANCO DAVIVIENDA S.A.		MANUEL GILBERTO BAUTISTA GARZON, SAMARA GOMEZ SANABRIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338) (fil107)revisado el expediente, encuentra el despacho que, el avalúo catastral que registra del proceso corresponde a la vigencia del año 2023 y su actualización se había pedido con auto de julio 25 del 2024 lo cual no ha sido cumplido; por lo tanto, si bien es cierto no existe una normatividad que le permita al juez actualizarlo de oficio, considera este despacho la necesidad de ello para no causar detrimento patrimonial al deudor. verificado lo anterior se fijara fecha para remate.	01/07/2025	H

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 112

FECHA: 01/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 40 03 010 2015 00372 00	EJECUTIVO MIXTO	ELIAS AYALA PARADA	FABIO SEPULVEDA SANCHEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)revisado el expediente, encuentra el despacho que, el avalúo catastral que registra del proceso corresponde a la vigencia del año 2024; por lo tanto, si bien es cierto no existe una normatividad que le permita al juez actualizarlo de oficio, considera este despacho la necesidad de ello para no causar detrimento patrimonial al deudor(fil543) en conocimiento de la parte actora la solicitud enviada vía correo electrónico a catastro distrital a fin de obtener certificación catastral del bien inmueble objeto de cautelas, una vez obre respuesta se hará saber a los interesados.	01/07/2025	H
11001 40 03 061 2018 00066 00	EJECUTIVO SINGULAR	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	MARIA EVELINA DE CHAPARRO, ROSSMERY CHAPARRO FORERO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) (fil107)del avalúo dado al vehículo automotor de placas ttn 748 embargado y secuestrado en la suma de \$40.400.000, oo m/cte(fil5340)(fil107)señalar la hora de las 2:00 p.m. del día 30 del mes de julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) mueble (s) vehículo de placas ttn 748	01/07/2025	H
11001 40 03 009 2018 00799 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	DIEGO MAURICIO GUTIERREZ QUIMBAYO, FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA H Y D LTDA., FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA RJ S.A.S., RUBELIA QUIMBAYO CARDENAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)(fil107)decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, que le puedan corresponder al demandado diego mauricio gutierrez quimbayo dentro del proceso no. 1100140030422020128300 que cursa en el juzgado 04 civil municipal de ejecución de sentencias (fil543)se insta a la parte demandante para que presente la liquidación adicional del crédito tal y como se ordenó en el auto aprobatorio del remate.	01/07/2025	D
11001 40 03 085 2019 00034 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONDominio VILLA ANA	MARLENY GOMEZ VIDAL	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340)(fil107) señalar la hora de las 08:00 del día 30 del mes julio del año 2025 para que tenga lugar la diligencia de remate del (los) bien (es) inmueble (s) identificado(s) con el folio de m.i. no. 307-71037	01/07/2025	H
11001 40 03 034 2021 00153 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO GUACANEME RODRIGUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5341)(fil107) toma nota ejecutivo no. 11001 31 03 047 2025 00020 00 juzgado 47° civil del circuito de esta ciudad	01/07/2025	D
11001 40 03 081 2021 00283 00	EJECUTIVO SINGULAR	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	ANJULIBED GONZALEZ ARIZA QUIEN ATÚA COMO AGENTE OFICIOSO DE SU MADRE VICTALIA ARIZA JIMENEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)(fil5341)previo a decretar el secuestro del inmueble identificado con el folio de m.i. no. 321-2490, se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de tradición y libertad del bien en cuestión donde se acredite en debida forma la inscripción de la medida cautelar. solo se reporta el pago.	01/07/2025	D
11001 40 03 029 2021 00551 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON VILLAMIZAR SOLANO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil107)decretar el embargo de los derechos de propiedad que el demandado nelson villamizar solano tenga sobre el vehículo - automóvil de placas j h l - 2 6 6.	01/07/2025	D
11001 40 03 004 2021 00624 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	VANESSA CATHERINE FONTALVO LAPEIRA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil107) se niega la solicitud de embargo de los dineros que se encuentren depositados en la cuenta de nequi por improcedente.	01/07/2025	D
11001 40 03 037 2021 00749 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. PROCOMERCIO S.A	VITALITY HAIR LOUNGE S.A.S	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil107)acreditada como se encuentra la inscripción de la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio vitality hair lounge con matrícula no. 02831408 ubicado en la avenida calle 19 no. 28- 80 centro comercial calima local c-40 de esta ciudad se decreta su secuestro, a unísono con el art. 601 del c.g.p.	01/07/2025	D
11001 40 03 074 2021 01348 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	ANA MARIA REVOLLEDO CORZO	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341) (fil107)se niega la solicitud de embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas de nequi, daviplata, efecty y wester unión por improcedente.	01/07/2025	D
11001 40 03 061 2022 00005 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ANA SOLIS ALVAREZ MOYANO	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil107)se niega la solicitud de embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas de nequi y daviplata por improcedente	01/07/2025	D

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 112

FECHA: 01/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 40 03 067 2022 00206 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	JORGE IVAN GALLEGO JIMENEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil107)decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargos, dentro del proceso no. 05266310300220170038400 que cursa en el juzgado 002 civil del circuito de envigado. (fil5341)(fil107)decretar el embargo de los derechos de propiedad que el demandado- jorge iván gallego jiménez, tenga sobre el vehículo- automóvil de placas egm-115.	01/07/2025	D
11001 41 89 013 2022 00297 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONSUPERALUD	OLGA LUCIA GARZON	AUTO ORDENA ACLARAR PETICIÓN (fil5341)(fil107)previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada, se insta a la parte actora a fin de que aclare si la cautela recae sobre sumas de dinero percibidos por la demanda por concepto de un contrato de prestación de servicios y/o si se trata de alguna acreencia producto de un crédito.	01/07/2025	D
11001 40 03 037 2022 01075 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NEIL ALEXIS CRISTANCHO ALVAREZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)(fil107) decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, dentro del proceso no. 110014189022202200857 00 que cursa en el juzgado 13 civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad	01/07/2025	D
11001 40 03 079 2022 01740 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	JORGE FERNANDO RAMIREZ CELIS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)(fil107) crédito de \$18.423.592,60 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 16 de febrero de 2025	01/07/2025	D
11001 40 03 067 2022 01770 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	LUIS SILFREDO MEZA HURTADO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)(fil107) crédito en la suma de \$ 32.669.348,01 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 21 de octubre de 2024	01/07/2025	D
11001 40 03 069 2022 01901 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	PAOLA ANDREA RUBIO LOPEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)(fil107)crédito en la suma de \$ 34.003.431,64 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 16 de octubre de 2024(fil543) reconocer personería al (la) abogado (a) diana mireya alarcón saavedra como apoderado (a) del demandante en los términos y para los efectos del poder sustituido	01/07/2025	D
11001 40 03 029 2023 00037 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.S., JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S	NOHORA MILENA ASENCIO CARDONA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil107)acreditada como se encuentra la inscripción de la medida de embargo se decreta?el secuestro del bien inmueble identificado con folio de m.i 352-15033 de propiedad del (los) demandado(s), a unísono con el art. 595 del c. g.p.	01/07/2025	D
11001 41 89 023 2023 00326 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	ALVARO JOSE ALVAREZ DIAZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)(fil107) crédito en la suma de de \$ 51.207.260,77 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 21 de febrero de 2025. (art. 446 del c.g.p.)	01/07/2025	D
11001 40 03 014 2023 00359 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS		CARLOS EDUARDO GUZMAN RAMIREZ, MARTHA PATRICIA REINA BOLIVAR	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341) (fil107)acreditada como se encuentra la inscripción de la medida de embargo, se decreta?el secuestro del bien inmueble identificado con folio de m.i. no. 50s-40541162	01/07/2025	D
11001 40 03 036 2023 00374 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	JAIRO ANDRES MONTEZUMA BENAVIDES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil107)decretar el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, dentro del proceso no. 05266400300120200060300 que cursa en el juzgado 001 civil municipal de envigado.	01/07/2025	D
11001 40 03 036 2023 00374 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	JAIRO ANDRES MONTEZUMA BENAVIDES	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543)de la liquidación del crédito presentada por la parte actora (visible a orden 27 del c-01 del sgde) se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días.	01/07/2025	D
11001 41 89 073 2023 00525 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.S	CARMEN CECILIA PINZON	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339)(fil107) crédito en la suma \$ 38.316.290,26 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 05 de septiembre de 2024	01/07/2025	D

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 112

FECHA: 01/0

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios
11001 41 89 014 2023 01679 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.S	CLAUDIA PATRICIA RUIZ VELASQUEZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil107) se niega la solicitud de embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas de lulo bank, rappi cuenta, nu bank y en las billeteras digitales o virtuales a nivel nacional por improcedente.	01/07/2025	D
11001 40 03 004 2024 00129 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	ALICIA ESPER VALIENTE BERMUDEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)(fil107) decretar el embargo de los derechos de propiedad que el (la) demandado(a) alicia esperanza valiente bermúdez tenga sobre el vehículo - automóvil de placas m h x - 4 6 3.	01/07/2025	D
11001 40 03 004 2024 00129 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A	ALICIA ESPER VALIENTE BERMUDEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)con fundamento en el inc. 4 art. 76 del código general de proceso, se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) danyela reyes gonzález, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) del demandante.	01/07/2025	D
11001 40 03 068 2024 00825 00	EJECUTIVO SINGULAR	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	HENRRY ALBERTO SALAZAR JIMENEZ, JAIME DUSSAN SALAZAR	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil107)(fil5007)(fil6517)	01/07/2025	D

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 01/07/2025 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

RUBLICA DEL SECRETARIO

NOMBRE DEL SECRETARIO(A) DEL DESPACHO
OCMES SECRETARIO(A)

7/2025

Cuad.

2

2

1

2

2

1

2

2

1

7/2025

Cuad.

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

7/2025

Cuad.

2

2

2

1

1

1

2

1

1

2

1

1

7/2025

Cuad.
2
2
1
1